Guayaquil, Marzo 28 de 1997

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"BELLOCHIO S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de "Bellochio S.A.", por el año 1996 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 321 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "Bellochio S.A.", con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros y sus Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de "Bellochio S.A.", a diciembre de 1996.

Muy Atentamente,

Ing. Com. ANGEL CALLE GARCIA